

LA DOCENCIA EN OFERTA: ANUNCIOS PERIODÍSTICOS Y ESCUELAS PARTICULARES, 1857-1867

María Teresa BERMÚDEZ*
El Colegio de México

LOS PERIÓDICOS Y LA SECCIÓN DE AVISOS

EL PERIODISMO DURANTE la segunda mitad del siglo XIX desempeñó un importante papel social. Fue el instrumento regenerador utilizado por liberales y conservadores, que intentaban sustituir la lucha armada por la contienda ideológica, más a tono con la sociedad ilustrada y romántica de la época, pero cuya finalidad seguía siendo obtener el predominio en los asuntos del gobierno.

Tanto los integrantes de los partidos políticos, como los grupos sociales que tomaban parte en esta contienda, disfrutaban de un nivel económico o social prominente; periodistas y lectores de periódicos pertenecían a la élite. Ya fueran políticos, intelectuales o comerciantes, eran todos integrantes de la clase acomodada que pretendía modificar los destinos de la nación en la búsqueda del bien común, pero sin averiguar si el pueblo estaba de acuerdo. Los grupos dominantes y cultos sabían lo que hacía falta para mejorar el país.

Al finalizar la década de los cincuenta, además de las publicaciones oficiales, circulaban periódicos de tendencia conservadora como *El Tiempo* y el *Diario de Avisos*; entre los liberales se contaban *El Republicano* y *El Siglo XIX*. Algunos se publicaron por lapsos cortos, otros durante varios años, seguidos o con interrupciones, según las circunstancias políticas que prevalecían.

* Agradezco la colaboración del personal que labora en el acervo histórico de la Hemeroteca Nacional.

La suspensión del pago de la deuda internacional y los sucesos que de esto derivaron, dieron pie a la aparición de publicaciones como: *México y la Intervención*, *El Movimiento*, *La Sombra*, *La Chinaca* y *La Orquesta*. Una vez establecido el Imperio de Maximiliano, se publicó como órgano oficial el *Diario del Imperio* y proliferaron los periódicos conservadores: *El Mexicano*, *La Razón de México*, *El Pájaro Verde*, *El Globo*. La oposición no interrumpió del todo sus publicaciones. A la caída del Imperio, los periódicos de todas las tendencias volvieron a cobrar fuerza para defender sus respectivas ideologías. Las primeras páginas estaban dedicadas a los sucesos nacionales e internacionales y al final de la tres, o en la página cuatro que era la última, se reservaba el espacio para dar a conocer a los lectores las diversiones públicas, los avisos oficiales y los de compra venta.

El interesado podía enterarse de la compra o venta de casas, carruajes o mobiliario que se remataba “a la vista, al contado y sin retorno”; de los más nuevos y eficaces medicamentos europeos y americanos “para la humanidad doliente”, de los médicos que especificaban horas de consulta gratis para los pobres, los dentistas que fabricaban piezas esmaltadas y tapaban dientes, lo mismo que del extenso surtido de prendas importadas que vendían los “cajones de ropa”; cuáles eran las fondas y neverías de moda y las novedades que ofrecían, así como los mejores expendios de tabacos y chocolates, los baños “más decentes y mejor servidos”, o los fotógrafos de renombre que hacían retratos de bulto, dando servicio a domicilio para cadáveres y personas. Se enteraba también el lector de los horarios de carruajes o ferrocarril a diversos puntos del país.

No faltaba el toque cultural de las librerías más prestigiadas anunciando las ediciones recientes de las obras en boga; Don Simón Blanquel recomendaba el *Camino de la Cruz o sea el verdadero terror del infierno*, y *El Conde Valmont o los extravíos de la razón*, del Abate Gerard, para las familias católicas¹ junto con los textos escolares más modernos.

Entre todos estos anuncios se encontraban también los que ofrecían enseñanza; clases particulares en la casa del preceptor o a domi-

¹ *La Unidad Católica*, 25 jun. 1861. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

cilio, para aprender caligrafía, idiomas, fotografía, canto y piano especialmente para el sexo femenino, academias de idiomas, música y teneduría de libros y las propiamente dichas escuelas particulares, que impartían conocimientos de primaria, o también de primaria y secundaria.

Resalta en todos los avisos la insistencia de los anunciantes por garantizar su producto, cualquiera que fuera y la importancia de los precios, siempre "módicos", "convencionales", de acuerdo con las posibilidades del cliente y con opción a no pagar o recuperar el dinero si el consumidor no obtenía completa satisfacción.

DE LA REFORMA AL IMPERIO

El desorden y confusión en que había vivido el país durante los años de lucha entre conservadores y liberales en la Guerra de Reforma llegaba a su fin, y la política parecía tomar un rumbo definido en 1861. El ejército liberal ocupó la ciudad de México justo el día primero de enero y, diez días más tarde, Juárez y sus ministros llegaban a restablecer el orden constitucional, fundamentado una política de lincamientos liberales y reformistas que consideraban necesarios para la renovación nacional; renovación lenta y dificultosa que serviría de cimentación a la estructura de un país que empezaba a formarse de manera independiente pero que no podía prescindir del pasado.

La religión católica había sido hasta entonces el elemento de cohesión más importante; el gobierno liberal buscaba afirmarse y creía que el poder de la Iglesia en todos los ámbitos representaba su principal obstáculo. Se volvía imperiosa la necesidad de que hubiera tregua entre liberales y conservadores, para que en una situación menos tensa, se fueran asimilando con el tiempo los cambios radicales encaminados paralelamente a debilitar la autoridad eclesiástica y fortalecer la civil, con objeto de integrar la unión nacional sobre bases laicas. El futuro del país dependía de una labor de conjunto y la educación desempeñaría el papel de agente unificador. Fue así como el 11 de febrero de 1861 Benito Juárez modificó los ministerios y estableció por decreto el de Justicia e Instrucción Pública, que controlaría en lo sucesivo lo referente a la instrucción

primaria, secundaria y profesional en el Distrito Federal y territorios. El federalismo obstaculizaba la tarea de homogeneizar al país fraccionado en multitud de grupos dispersos, enemigos unos, indiferentes o aislados otros.

A pesar de los graves problemas que enfrentaba en el campo de la política y las finanzas y de la intranquilidad social provocada entre los conservadores, el grupo liberal, consciente de la importancia que tenía la instrucción de todas las capas sociales, expidió el 15 de abril del mismo 1861 un decreto referente a la enseñanza, que marcó el principio de la reorganización educativa dirigida por el Estado y separada de la Iglesia. Esta ley "Sobre la instrucción pública en los establecimientos que dependen del gobierno general"² suprimió, por primera vez en la historia de la educación en México, la enseñanza del catecismo en las escuelas oficiales. El catecismo fue sustituido por Moral, asignatura que encabezaría la lista de materias impartidas en las escuelas de primeras letras. La instrucción secundaria en el Distrito Federal quedó integrada por una escuela de estudios preparatorios y siete escuelas especiales que eran jurisprudencia, medicina, minas, artes, agricultura, bellas artes y comercio. Cada escuela tenía programas y duración determinados por ley, aunque para las escuelas de Comercio y Bellas Artes quedaba pendiente la elaboración de sus reglamentos. La escuela de Estudios Preparatorios se estableció en El Colegio de San Juan de Letrán en donde cursaban los estudiantes que pretendían ingresar a la escuela especial de Jurisprudencia en San Ildefonso, a la de Medicina o a la de Minas. Las carreras de agricultura, artes, bellas artes y comercio no necesitaban los estudios preparatorios, se iniciaban inmediatamente después de la primaria. Tanto en la escuela de Estudios Preparatorios como en la enseñanza secundaria que para las niñas sí conservó este nombre, se impartió clase de moral; para el sexo femenino se establecieron dos colegios: el de Niñas que recibió el nombre de Colegio de la Caridad y el de Vizcaínas.

Las escuelas particulares durante la primera mitad del siglo habían sobrevivido con dificultad. La ley de abril de 1861 exigió a los estudiantes examinarse en cualquier establecimiento público para

² DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IX, p. 150.

obtener el título y señalaba la obligación de que algunas escuelas, previo arreglo con el ministerio del ramo, proporcionaran enseñanza nocturna y dominical a los adultos.³ De esta manera los planteles privados podían continuar con sus propios métodos y programas. El presidente Juárez y sus ministros, en especial Ignacio Ramírez que ocupaba en esos meses el cargo de ministro de Instrucción Pública, legislaban para el grueso de la población; les interesaba la instrucción del pueblo y no la de los grupos privilegiados que tenían otro tipo de oportunidades para educarse.

CUALIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS ANUNCIADAS EN LOS DIARIOS

Escuela, instituto, colegio, liceo o establecimiento de enseñanza, eran denominaciones comunes en la época para referirse a los sitios en donde la niñez recibía los conocimientos elementales de primaria y en algunos casos la enseñanza secundaria.

Las escuelas particulares durante estos años eran instituciones educativas fundadas, dirigidas, y atendidas por profesores o profesoras para quienes la enseñanza significaba un medio de subsistencia que dependía exclusivamente de la cuota que aportaban mensualmente los padres de familia.⁴ La vocación magisterial empezaba a ser factor importante lo mismo que la inquietud por el porvenir fincado en la educación e instrucción de las generaciones venideras.

Son muy diversos los tipos de colegios que pueden clasificarse dentro del término "particulares". Hubo algunos para alumnos muy selectos como el Colegio de Santa Isabel dirigido por Juan Díaz de las Cuevas, "que por sus ventajas físicas y morales, aspira a nivelarse con los mejores de Europa",⁵ mientras que otros, como el Instituto de Enseñanza Católica, Científica y Mercantil, fundado por Rafael Villanueva, describía así sus comienzos:

³ DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IX, p. 155.

⁴ Las escuelas de beneficencia no costeadas por el estado, quedan excluidas de esta definición.

⁵ *La Razón de México*, 1 ene. 1865.

En el año de 1858, un joven modesto, que apenas salido de la libertad, tenía sin embargo en su seno el germen de la fé, la abnegación del sabio que se sacrifica por sus semejantes en aras de la verdad, y la virtud de la perseverancia, abrió un establecimiento de educación en la calle de la Pila Seca. Sin capitales de qué disponer, los anuncios del nuevo establecimiento se redujeron a unas letras pintadas en una tabla, que decían: "Colegio".⁶

La mayoría de los directores de los planteles privados eran seglares, pero la enseñanza incluía siempre instrucción religiosa, habiendo en algunos un capellán encargado de impartir el catecismo y la historia sagrada; no obstante hubo también escuelas dirigidas por sacerdotes como el Colegio Moral y Literario del padre Juan Manuel de Paul.

La característica peculiar de otros colegios era la enseñanza de uno o varios idiomas; a ellos concurrían preferentemente los niños de familias extranjeras radicadas en México.

En estas escuelas la educación tenía un precio que los padres o tutores debían pagar mensualmente por adelantado, pago que propició innovaciones en la enseñanza con objeto de justificar las mencionadas colegiaturas; algunos colegios ofrecían "instrucción garantizada" que demostraban a los interesados mediante exámenes públicos, otros daban boletas o informes periódicamente para poner al tanto a las familias del comportamiento de los niños. La propaganda en la prensa, encaminada a conseguir clientela, insistía en los "estipendios convencionales, las módicas pensiones", e insinuaba la posibilidad de un arreglo.

El monto de la cuota se fijaba a cada alumno teniendo en cuenta el servicio que la escuela prestaba. Había "pupilos", internos que vivían en el establecimiento; "medios pupilos" que llegaban por las mañanas, comían en el colegio y regresaban a sus casas por las tardes, y los "pupilos externos" que acudían sólo a las horas de clase y que pagaban según los "ramos" o asignaturas que cursaban y el nivel a que pertenecían, ya fuera primario o secundario.

Asistían a estas escuelas niños de familias que tenían capacidad económica para solventar el gasto. A pesar de su carácter elitista, sostenían determinado número de los llamados "lugares de gra-

⁶ *El Correo de los Niños*, 15 sep. 1872.

cia” para pequeños de pocos recursos. Debido al nivel económico de las familias y a su localización urbana, las escuelas particulares no enfrentaban graves problemas de ausentismo, tan frecuentes en las escuelas dependientes del erario público, ocasionados porque los alumnos ayudaban a sus padres en las tareas domésticas o del campo; pero el exceso de cuidados por la salud de los niños, las fiestas, los acontecimientos familiares y los viajes, disminuían continuamente la asistencia.

Los directores y maestros debían poseer una reputación intachable, honradez, “urbanidad y buenas maneras”, además de amplia cultura e instrucción, así como habilidad para la enseñanza. Se preciaban de tratar de evitar los castigos corporales para sus alumnos y de prestar especial atención al carácter de cada uno para proporcionarles la instrucción adecuada a sus inclinaciones.

Casi todas las escuelas particulares difundían conocimientos más allá de los grupos infantiles que podían asistir a sus aulas, impartiendo cursos especiales o “academias nocturnas” para adultos.

Hubo además de estas escuelas academias comerciales, de idiomas, de música, de caligrafía para corregir la mala letra; lecciones de costura en máquina y clases en el “Gimnasio higiénico y medicinal” de Joaquín Noreña, así como la llamada “enseñanza doméstica” que recibían en su domicilio una o más personas e inclusive una o varias familias.

Muchas de las escuelas particulares insertaban en las publicaciones periódicas de la época atractiva propaganda para dar a conocer y ofrecer las novedades educativas que las hacían diferentes. En estos anuncios, que aparecían en la “Sección de Avisos”, es posible detectar las modificaciones que durante estos años se fueron sucediendo, no solamente en cuanto al local donde funcionaba la escuela o en el aspecto académico los cambios en las materias que impartían y las variantes entre la enseñanza de niños y niñas, sino también en el pensamiento y preocupaciones de los maestros, que vuelcan en la propaganda las vivencias del momento que presenciaban y los acontecimientos que de una manera u otra les afectaban, como fueron: las guerras internas, la pugna entre la Iglesia y el Estado, la intervención francesa y los conflictos políticos, destacando entre todo ello sus deseos por cooperar al logro de un “futuro promisorio” para el país.

LOS AVISOS DE 1857 A 1862

La "Sección de Avisos" de los periódicos de la época proporciona información acerca de las escuelas particulares, que permite comprender más claramente la mentalidad de sus personajes, sus costumbres, la manera como paso a paso fueron adquiriendo estas instituciones una estructura más adecuada a las necesidades educativas, la finalidad que perseguían y el prototipo de individuo que intentaban formar.

Puede apreciarse cómo, a partir de 1850, empieza a surgir la preocupación por tener una casa que posea ciertos requisitos que proporcionen a los educandos mayor comodidad, puesto que aún no se construían edificios específicamente para albergar escuelas; comienzan los preceptores a esbozar reglamentos que debían observar escrupulosamente profesores y discípulos para lograr una mejor organización interna. Los ramos de enseñanza se dividieron en primaria y secundaria, además de que comenzaron a adoptar nuevos métodos, a cambiar el sistema de castigos y a dar mayor importancia a los premios y ceremonias de fin de cursos. Otro aspecto clave que se localiza en los anuncios es la mentalidad del profesorado, en cuanto a su misión personal y en su trato hacia los niños, así como la transformación que buscaban lograr mediante la enseñanza en beneficio del país.

LA ESCUELA Y SU RECINTO

En el año de 1857 la propaganda de los establecimientos de enseñanza menciona en ocasiones las características de la casa en donde los alumnos tomaban clases. No era extraño que cambiaran frecuentemente de domicilio; el Colegio Literario de Idiomas y Bellas Artes se ponía a las órdenes del público en agosto de 1857, en la calle de las Águilas núm. 12; el 1 de enero de 1859 la dirección era San Felipe Neri 16; para 1862 estaba ubicado en la calle de Ortega núm. 29 y en 1867 en el Portal de Agustinos 4.⁷ Estas mu-

⁷ *El Diario de Avisos*, 27 ago. 1857; *El Diario de Avisos*, 1 ene. 1859; El Siglo XIX, 10 ago. 1862; *El Pájaro Verde*, 1 ene. 1867.

danzas se debían por lo general al aumento del número de alumnos.

El profesor Marcos Silvé tomó en agosto de 1857 la dirección del Colegio Franco Mexicano fundado unos años antes por Viviano Casamadrid; al hacerse cargo del establecimiento prometió, entre otras mejoras, “dar mayor amplitud al local”, mejora que se llevó a cabo en marzo de 1860 cuando el colegio fue trasladado a la primera calle de Santo Domingo núm. 6. El Colegio Hispano Mexicano de Jesús brindaba entre otras cualidades: “un local muy cómodo y central, y está reglamentado y adornado de lo necesario para proporcionar al público una excelente educación . . .”,⁸ mientras que el Colegio de San Ignacio situado en la Villa de Tacubaya anunciaba en las inscripciones para el ciclo escolar de 1860:

Es un lugar propio para la educación e instrucción de la juventud, por su buena temperatura que tanto influye en la educación física, como en el progreso de los estudios; y por ser igualmente un lugar quieto, retirado y de poca desmoralización, comparado con las capitales populosas, lo que ciertamente evitará la relajación en las costumbres de los jóvenes.⁹

Cada colegio se esforzaba en la competencia por ofrecer nuevas opciones de cualquier índole; la distancia hasta Tacubaya no era un obstáculo:

Para comodidad de los niños esternos concurrentes de la capital, se situará en el ferrocarril, punto de partida en México, una persona decente, formal y muy cuidadosa con objeto de recibir y entregar a los niños, a las siete por la mañana, y cinco y media de la tarde.¹⁰

Los avisos de las escuelas para niñas, además de ser menos numerosos, todavía no habían llegado al punto de resaltar el local en que funcionaban, como atractivo para conseguir alumnas. Las maestras pretendían básicamente convencer a los padres de la ne-

⁸ *El Diario de Avisos*, 27 ago. 1857; *El Diario de Avisos*, 1 mar. 1860; *El Diario de Avisos*, 1 jul. 1859.

⁹ *El Diario de Avisos*, 30 dic. 1859.

¹⁰ *El Diario de Avisos*, 30 dic. 1859.

cesidad de instruir a sus hijas, sin tomar demasiado en cuenta las comodidades para el efecto, lo esencial era la formación religiosa que impartían, la buena reputación y esmero de las preceptoras. Uno de los pocos colegios que mencionaban este aspecto en sus anuncios era el de Fermina León de Vázquez e hijas, quienes participaban.

Hoy tenemos el gusto de anunciar que teniendo localidad en que las niñas puedan estar con amplitud y comodidad, podemos recibir mayor número de niñas en clase de esternas, pupilas y medias pupilas.¹¹

Cambio significativo para la educación femenina, ya que anteriormente el régimen de los colegios era muy semejante al de los conventos de monjas que recibían niñas.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por estas fechas se nota un mayor interés por delinear con más exactitud la organización interna de las escuelas particulares. El padre Juan Manuel de Paul, director del Colegio Moral y Literario, en los avisos publicados el año de 1857 expresaba:

Los padres o tutores que quieran poner a sus hijos bajo la dirección de dicho sacerdote, pueden pasar a verlo desde las 12 del día hasta las 3 de la tarde a dicho punto, donde podrán enterarse de todos los pormenores que deseen saber, sobre todo lo concerniente al establecimiento. En dicho colegio se darán los programas en que está explicado, todo cuanto se puede aprender.¹²

La propaganda de este mismo colegio dos años más tarde incluía ya ocho puntos referentes a la calidad y responsabilidad de los profesores, los ejercicios literarios que se llevarían a cabo cada mes, el informe semanal para hacer saber a los padres el comportamiento de sus hijos, la invitación para visitar el establecimiento

¹¹ *El Diario de Avisos*, 4 jul. 1857.

¹² *El Diario de Avisos*, 2 jul. 1857.

y colaborar con la labor educativa del plantel, el régimen interior estipulado por los directivos para ser observado por los alumnos, los precios, las horas de inscripción y las comodidades de la casa.¹³

El Colegio de San Ignacio en Tacubaya, adonde los alumnos externos llegaban en ferrocarril, también publicó un reglamento.¹⁴ El profesor Felipe López López, que en años anteriores había fundado escuelas en el norte de la República, abrió en 1859 El Colegio Mexicano domiciliado en la calle de Plateros, sitio adonde los interesados podían solicitar gratuitamente un folleto impreso que explicaba la filosofía educativa del plantel.¹⁵

PUPILOS, MEDIOS PUPILOS Y EXTERNOS;
RAMOS DE ENSEÑANZA Y PRECIOS

Había en los colegios tres tipos de alumnos: pupilos, medios pupilos y externos, sin embargo, la cuota que debían pagar mensualmente no dependía nada más del servicio de internado, medio internado o enseñanza que se impartía a los externos, sino de las asignaturas que cada alumno cursaba en el establecimiento, ya fueran de primeras letras, de secundaria, o de los ramos que los padres eligieran dependiendo de sus posibilidades económicas en unos casos, de las aptitudes o inclinaciones del discípulo en otros. Éste

¹³ *El Diario de Avisos*, 20 dic. 1859.

¹⁴ *El Diario de Avisos*, 30 dic. 1859.

¹⁵ *El Diario de Avisos*, 30 jun. 1859. Respecto al maestro Felipe López López, son muy escasos los datos acerca de su persona y actividades; hacia 1839 se trasladó al norte de la República en compañía de un profesor francés de nombre desconocido.

Fundaron una escuela en Allende, Chih. y otras en la capital del mismo estado. Participó en 1846 en la batalla de Sacramento contra los norteamericanos.

A su regreso a la ciudad de México se supone que fue encarcelado por el general Brincourt a causa de sus ideas liberales, pero en 1859 tenía ya su propia escuela. En 1867 fue nombrado director de la Escuela Normal que Benito Juárez planeaba establecer; en 1869 el maestro López en el cargo de regidor, cooperó a la fundación de 24 escuelas. Murió el año de 1870.

fue sin duda uno de los aspectos al que se confirió mayor importancia, debido a la situación crítica que atravesaba el país; a la falta de recursos o a la renuencia de los padres por pagar la educación de sus hijos.

En el *Diario de Avisos* del 12 de julio de 1857, el director del Colegio Científico para Niños, Antonio F. de la Torre, explicaba al respecto:

Si bien ha procurado que se enseñen en su establecimiento los ramos que necesita el hombre saber, para abrazar alguna profesión honrosa y decente, ha procurado también que no les sea tan costosa y gravosa al mismo tiempo. Los pupilos que recibirá bajo su más estrecha responsabilidad, tanto de esta capital como los que vienen de fuera de ella, disfrutarán de una esmerada asistencia y cuidado, pagando tan solo 22 pesos mensuales; siendo de cuenta del establecimiento los demás gastos necesarios concernientes a su instrucción.¹⁶

Marcos Silvé, director del Franco Mexicano, era más directo para tratar el asunto: "La paga, que será adelantada, será convencional y conforme a la posibilidad de los padres de familia, advirtiéndole que el niño que ingresare empezado el mes lo pagará completo".¹⁷

Juan E. Montero exigía en los avisos del Colegio de San Ignacio:

Atendiendo a las circunstancias públicas, los precios serán muy moderados, pero con el formal compromiso de pagar en los que se convenga, por meses completos anticipados, con la mayor puntualidad y sin exigir se devuelva de la anticipación del mes diferencia alguna, concurra o no el niño.

Los que adeudaren, perderán el lugar en el colegio y éste cesará en su compromiso.¹⁸

Cada director buscaba maneras novedosas de atraer la atención del público y pupilos para su internado; el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe ofrecía:

¹⁶ *El Diario de Avisos*, 12 jul. 1857.

¹⁷ *El Diario de Avisos*, 29 dic. 1859.

¹⁸ *El Diario de Avisos*, 30 dic. 1859.

... a los padres o tutores de los pupilos, un ahorro, con el nuevo arreglo para el pupilaje.

Los pupilos por solo la cantidad de 25 pesos cada mes adelantados, tendrán la casa, ropa limpia, camas con todos sus aperos, los alimentos, la educación primaria, y un mozo exclusivamente para el servicio de ellos.¹⁹

Guillermo Rode ofreció como especialidad de su plantel la enseñanza del inglés. Además: "los pupilos recibirán una asistencia esmerada y serán llevados a paseo todas las mañanas durante el estío, a misa todos los domingos y días festivos, y a confesar y comulgar el día 1 de cada mes".²⁰

Los internados femeninos eran mucho menos numerosos que los de varones y la propaganda debía, antes que nada, convencer a los padres para que enviaran a sus hijas a la escuela. Pocos avisos mencionan la posibilidad de que las niñas vivan en el establecimiento y los que se localizan son muy pocos. En la calle de la Palma número 3, Doña Herminia Schimid recibía: "... pupilas y medias pupilas y las mensualidades de éstas, así como las de las alumnas esternas, serán convencionales, según las materias que se les enseñen y las posibilidades de las familias".²¹

Estos avisos no mencionaban el costo de los internados ni sus características.

Por lo que a los medios pupilos se refiere, la cuota mensual importaba aproximadamente la mitad de la que pagaban los internos. En el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe "Los medios pupilos pagarán 12 pesos al mes adelantados, por el puchero y educación primaria".²² Entre los 10 y los 15 pesos fluctuaban los precios para el medio internado, pero si el alumno tomaba alguna materia que no estaba incluida en la instrucción de primeras letras, como podía ser un idioma, esgrima o alguna asignatura correspondiente a

¹⁹ *El Diario de Avisos*, 25 ago. 1859.

²⁰ *El Diario de Avisos*, 1 ene. 1859. Del profesor Guillermo Rode existen muy pocos datos; en algunas reseñas periodísticas es mencionado como un afamado profesor de inglés, cátedra que impartía también en el Colegio de Minería.

²¹ *El Diario de Avisos*, 3 sep. 1857.

²² *El Diario de Avisos*, 22 ago. 1859.

la secundaria, se le cobraban uno o dos pesos más por cada uno de los "ramos".

El caso de los externos era todavía más complicado y cada escuela establecía sus condiciones: "Se reciben esternos por precios convencionales, según los adelantos en que se encuentren, desde dos pesos adelantados, hasta cuatro pesos; por sólo la instrucción primaria".²³ Las escuelas estaban abiertas a cualquier tipo de modificación o excepción; se aprovechaba cualquier motivo para procurar y satisfacer a la clientela. En el *Anglo Mexicano*: "Las horas de clase son de siete y media de la mañana a las doce, y de dos a cinco de la tarde; pero a todos los alumnos esternos se les puede llevar la comida al establecimiento a las 12".²⁴ En el Colegio Científico de Luciano Linares, a esta facilidad se le daba un matiz pedagógico: "Los padres que deseen que sus niños tengan un poco de tiempo más de estudio, y de consiguiente más adelantos, pueden disponer coman en el mismo establecimiento, mandándoles su comida de doce a una".²⁵

La enseñanza elemental o primaria la iniciaban más o menos a los ocho años, probablemente antes de los ocho eran enviados a la casa de alguna preceptora, o recibían clases a domicilio, pues muchas escuelas particulares establecían como condición para admitir niños en la primaria, que tuvieran las bases de lectura y escritura; las asignaturas básicas eran: doctrina cristiana, historia sagrada, urbanidad, lectura, escritura, aritmética y gramática, pero cada establecimiento tenía libertad para agregar cuantas materias quisiera o pudiera, por ejemplo, idiomas, retórica, prosodia, geografía, historia, gimnasia, baile, esgrima, música y en el Colegio Desfontaines, natación.²⁶

El director José Ignacio Serrano del Colegio Literario de Idiomas y Bellas Artes dividía en dos clases la instrucción primaria:

2a. clase

lectura española, desde el conocimiento de las letras — doctrina cristiana — tablas de contar.

²³ *El Diario de Avisos*, 22 ago. 1859.

²⁴ *El Diario de Avisos*, 1 ene. 1859.

²⁵ *El Diario de Avisos*, 15 jun. 1859.

²⁶ *El Diario de Avisos*, 1 ene. 1859.

1a. clase

doctrina cristiana por Ripalda — lectura correcta en español — caligrafía, toda clase de letra — aritmética comercial — analogía y ortografía de la lengua española — urbanidad — idioma francés prácticamente — historia sagrada.²⁷

En el Colegio de San Juan Nepomuceno la primaria comprendía:

Doctrina cristiana, ejercicios de lectura, escritura, aritmética y contabilidad comercial, y gramática castellana.

No hay tiempo fijo para esta enseñanza, en la que se empleará todo el que sea necesario. Los alumnos que se presenten a recibirla, deberán saber leer medianamente y tener a lo menos ocho años de edad.²⁸

Aunque se ofrecieran muy diversos ramos, la instrucción primaria, como fundamento de los estudios que el discípulo podía seguir posteriormente, se reducía en realidad a proporcionarles los conocimientos elementales de lectura y escritura, al mismo tiempo que se afirmaban las enseñanzas de la religión católica; todo ello, sin restricciones temporales.

De los colegios de niñas, sólo la directora Josefa Arteaga de Prida especificaba para primeras letras: “Lectura — escritura — doctrina cristiana — elementos de gramática española — elementos de religión o historia sagrada — elementos de urbanidad — costura”.²⁹ Lo primordial en la instrucción elemental femenina era una sólida formación religiosa; aprendían a leer y escribir “con perfección”, sabían “de cuerito a cuerito” la doctrina cristiana y se iniciaban en las labores propias de su sexo como costura, bordados y tejidos. La música y los idiomas eran “adornos” que les permitirían desenvolverse mejor en sociedad.

Los alumnos podían cursar la primaria pero además aprender ramos correspondientes a la secundaria, si les gustaban o convenían; por ejemplo: teneduría de libros, música, pintura o dibujo.

²⁷ *El Diario de Avisos*, 1 ene. 1859.

²⁸ *La Unidad Católica*, 27 dic. 1861.

²⁹ *La Unidad Católica*, 22 jul. 1861.

Al igual que en la primaria, la variedad de planes de estudio que ofrecía la instrucción secundaria era casi tan numerosa como las escuelas privadas que la impartían. Sin embargo, había ya determinadas materias comunes: gramática castellana y latina, teneduría de libros en partida doble y simple, matemáticas, álgebra, lógica, geografía, historia, idiomas, ya fueran unos o varios, dibujos música vocal o instrumental, gimnasia y esgrima.

El Colegio de San Juan Nepomuceno proponía un esquema que combinaba la distribución de tiempo y materias:

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA

Se divide en dos periodos de tres años cada uno.

Primer periodo

Año primero

Gramática latina y repaso de la castellana, elementos de historia sagrada para servir al estudio de la religión, idioma francés.

Año segundo

Gramática latina, nociones de cosmografía y geografía y geografía antigua, elementos de historia antigua, idioma francés.

Año tercero

Gramática latina, geografía moderna, elementos de historia moderna y de la particular de México.

Segundo periodo

Año primero

Lógica y sicología, gramática general, idioma inglés.

Año segundo

Religión y filosofía moral, elementos de matemáticas, idioma inglés.

Año tercero

Física experimental, derecho natural, principios de literatura.

Al estudiarse la historia se darán a los alumnos las nociones de cronología indispensables para la inteligencia de aquella.

En todos los cursos se les instruirá con el mayor esmero en las reglas de urbanidad, cuidándose de su observancia por los profesores.³⁰

Los restantes colegios incluían en sus programas las materias más diversas como elementos de ideología, taquigrafía, mitología, lógica y criterio, filosofía fundamental, historia romana o derecho natural.

Josefa Arteaga de Prida, sin establecer una distribución rígida por años y materias, sí separaba claramente el nivel secundario proponiendo estudios más avanzados:

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Elementos orales de economía doméstica — elementos de geografía universal, escritos por el Sr. Roa Bárcena — bordado general — bordado de punto — arte práctico de hacer flores, imitando a las naturales — manufacturas de camelote — pintura oriental — tejido para adorno de todas clases.³¹

Para la segunda enseñanza, las escuelas contaban con profesores especializados en las diferentes materias; el director, por lo general, tenía a su cargo la primaria, pero cuidaba del orden y disciplina del colegio, del cumplimiento estricto de los empleados y sobre todo de la instrucción religiosa, moral y civil de todos los alumnos, vigilando que los ramos fueran correctamente impartidos.

Las circunstancias nacionales propiciaron cierta uniformidad en los precios, y permitieron la flexibilidad en las actividades extra escolares de los preceptores, que impartían además academias nocturnas y clases particulares:

Las personas que gusten asistir a las academias indicadas, que ten-

³⁰ *La Unidad Católica*, 27 dic. 1861.

³¹ *La Unidad Católica*, 22 jul. 1861. Manufactura de camelote se le llamaba a una tela muy resistente e impermeable que se hacía en esa época con pelo de camello; posteriormente se utilizó la lana para elaborarla. El "camelote de aguas" era prensado y lustroso, y "de pelo" se le llamaba al más fino.

drán lugar todos los días (o como lo soliciten) de seis a nueve de la noche, se servirán pasar al mismo establecimiento a tomar pormenores, advirtiéndoles que los precios de éstas son escesivamente cómodos y convencionales.³²

Otra modalidad la proponía Felipe López López en el Colegio Mexicano: "Habrá una sección de lectura recreativa sobre literatura, mitología, historia natural, historia y filosofía fundamental".³³ Se convidaba también a clases especiales, dando preferencia a los que las solicitaran para lograr mayor adelanto, pero fuera del horario de clases; estas clases podían impartirse dentro del plantel o fuera de él. Todas estas propuestas, aunadas a los reiterados precios módicos pero adelantados, denotan la necesidad de directores y profesores por promover sus escuelas, para obtener cierta estabilidad económica, pero confiriéndoles siempre un cariz altruista:

La directora del establecimiento situado en el Puente Quebrado número 7, deseando instruir a la juventud en los elementos sólidos de nuestra Santa Religión, muy particularmente (como en los demás ramos de ilustración civil) suplica a los padres de familia que deseen esta oportunidad, se acerquen a la citada señora, seguras de que por apremiantes que sean sus recursos, no se desecharán a sus niños, pues solo se aspira a la felicidad y bien común de la infancia, advirtiéndoles que se exceptúan las personas que tengan con qué pagar proporcionalmente.³⁴

HORARIOS, MÉTODOS, GARANTÍAS Y PREMIOS

En los horarios de clases no había discrepancias notables; pupilos, medios pupilos y externos, ya fueran de primaria o secundaria, concurrían a las aulas de lunes a sábado, de 8 a 12 por las mañanas y de 2 a 5 por las tardes.

Cada curso se integraba de manera independiente y aunque

³² *El Diario de Avisos*, 12 jul. 1857.

³³ *El Diario de Avisos*, 30 jun. 1859.

³⁴ *El Diario de Avisos*, 20 dic. 1859.

no había mínimo ni máximo de alumnos para cada grupo, algunos planteles exigían como condición ocho alumnos inscritos para abrir el colegio, o por lo menos doce niños para iniciar una cátedra a nivel de secundaria.³⁵

En relación con los métodos que seguían, la mayoría de los avisos son poco explícitos. De nuevo, el director o profesor aludía a su larga experiencia y exitosos resultados durante sus años de magisterio, pero no especificaba mediante qué método lo había conseguido: “Convencido de los buenos resultados de ese sistema, no vacila en asegurar a los padres de familia que se dignen honrarlo con su confianza, la más perfecta educación de sus hijos de ambos sexos”.³⁶ Si acaso en ocasiones se mencionaban algunos de los textos que utilizaban las escuelas, como fueron el *Catecismo* de Ripalda o el de Fleuri, la *Gramática Castellana de la Academia*, el *Manual de Urbanidad y Buenas Maneras* de Carreño, o los métodos teórico-prácticos de Ollendorf para idiomas.

El Colegio de San Juan Nepomuceno, en defensa del periodo de seis años que había establecido para la instrucción secundaria, opinaba: “Íntimamente convencidos de que esas promesas que suelen hacerse de dar a la juventud una instrucción universal en poco tiempo, atribuyendo este prodigio al método particular de enseñanza inventado por el profesor, son de todo punto falsas e irrealizables. . .”³⁷ corroboraba la falta de estructuración en la enseñanza.

De las escuelas para niñas, otra vez Josefa Arteaga de Prida fue la única que se refirió a este aspecto:

No me parece fuera de propósito poner en su conocimiento, que el sistema adoptado, por mí para la enseñanza de los primeros rudimentos de educación, es el teórico-práctico, semejante al de Lancaster, que es el que se enseña universalmente en las escuelas de Europa, y que no obstante ser el más eficaz para los pronto progresos en la educación primaria, todavía no se ha generalizado en la República.³⁸

³⁵ *La Unidad Católica*, 25 jun. 1861; *El Diario de Avisos*, 30 dic. 1859.

³⁶ *La Unidad Católica*, 4 jul. 1861.

³⁷ *La Unidad Católica*, 25 jun. 1861. Es el primer colegio localizado en esta época, que especificaba un periodo de seis años para cursar la instrucción secundaria.

³⁸ *La Unidad Católica*, 22 jul. 1861.

Las demás preceptoras se limitaban a reiterar su magnífica reputación, infatigable empeño, la experiencia adquirida con los años, o el título obtenido con anterioridad.

Las deficiencias, propias de esta etapa de desarrollo y a tono con la época, tuvieron forzosamente que despertar desconfianza entre los interesados y la respuesta por parte de quienes se dedicaban a la enseñanza consistió en ofrecer garantías, cada cual de la manera que le pareció más pertinente.

Para mayor garantía de la instrucción, además de los exámenes públicos que tendrán lugar a fin de año, habrá unos particulares cada tres meses, para que los interesados vean los adelantos de los niños, recibiendo los alumnos aplicados en ambos exámenes sus correspondientes premios.³⁹

En el colegio del padre Juan Manuel de Paul, se efectuaban mensualmente ejercicios literarios y los responsables de los discípulos podían asistir, además de que se les enviaba un informe semanal; costumbre que desde 1857 practicaba el director del Colegio Franco Mexicano, Marcos Silvé, que remitía a los padres un boletín mensual dando noticias de la conducta del alumno. El director Ignacio Serrano, coronel retirado, demostraba los adelantos sometiendo a los alumnos a exámenes privados pero en presencia de los padres o tutores, cada cuatro meses.⁴⁰

Otras escuelas denotaban elevada categoría académica mediante su incorporación a los colegios nacionales; el Colegio Hispano Mexicano de Jesús, dirigido por José Priani de Castro, intercalaba en un aviso de 1859 las siguientes líneas:

Distinguido por el Supremo Gobierno e incorporado al Nacional de San Ildefonso. Habiéndome nombrado el Supremo Gobierno sinodal de gramática general para el examen de los alumnos de la Escuela Normal de Profesores que dirige el señor Mathieu de Fossey, lo comunico a los padres de familia que me honran con su confianza, para darles más garantías.⁴¹

³⁹ *El Diario de Avisos*, 12 jul. 1857.

⁴⁰ *El Diario de Avisos*, 20 dic. 1859; *El Diario de Avisos*, 29 dic. 1857; *El Diario de Avisos*, 1 ene. 1859.

⁴¹ *El Diario de Avisos*, 1 jul. 1859.

Las academias también aseguraban la calidad de su enseñanza; uno de los avisos "con garantía" es el que suscribió el director Guillermo Rode:

Queda abierta también una academia de inglés para adultos, los lunes, miércoles y viernes, de cinco treinta a seis y media de la tarde cuyo estipendio es de 5 pesos al mes adelantados, no admitiéndose a ella más de 8 cursantes y comprometiéndose el espresado profesor a que en un año a más tardar podrán espresarse sin dificultad y escribir dicho idioma PUES DE LO CONTRARIO HARÁ LA DEVOLUCIÓN DE LOS 60 PESOS QUE FIJA PARA SU PERFECTA ENSEÑANZA, BAJO LA SOLA CONDICIÓN DE QUE LOS ACADÉMICOS ASISTAN CON PUNTUALIDAD A LA CÁTEDRA.⁴²

Las escuelas particulares, aparte de la instrucción garantizada, y con objeto de afianzar mejor su posición en la sociedad que les proporcionaba discípulos, organizaban solemnes distribuciones de premios que lógicamente eran un verdadero halago a la vanidad de pequeños y grandes. Continuaban una tradición colegial y eran verdaderos eventos sociales, no exentos de atropellos por motivos ajenos, como el caso del Colegio de San Agustín en 1859:

Los exámenes públicos de este establecimiento, suspendidos a causa de las ocurrencias políticas del día 23 del corriente, terminarán el domingo 2 de enero próximo, comenzándose el acto a las diez de la mañana, y concluído este, se verificará la distribución de premios entre los niños que más se han distinguido.⁴³

EL TRATO CARIÑOSO Y PATERNAL

El trato que los niños recibían de los preceptores en los planteles privados es otro punto importante en la propaganda periodísti-

⁴² *El Diario de Avisos*, 5 may. 1860.

⁴³ *El Diario de Avisos*, 26 dic. 1858. Las "ocurrencias políticas" a que aludía el anuncio del Colegio de San Agustín se referían al desconocimiento del presidente Félix Zuloaga y la consiguiente inquietud que se produjo en la ciudad de México durante aquellos días.

ca; la escuela particular, como continuadora de la educación impartida en los hogares, intentó suavizar el conocido refrán de “la letra con sangre entra”, sustituyéndolo por una relación cordial y sin violencia. El director Antonio F. de la Torre y los profesores de su Colegio Científico para Niños reiteraban en el anuncio del *Diario de Avisos*:

Mas para cumplir con el sagrado deber que se ha impuesto, y corresponder a la confianza, al fin y objeto de este nuevo plantel, empleará los medios que aconseja la prudencia y buen juicio, y no el capricho, la violencia y mucho menos la cólera, que como unos accidentes deplorables del alma son verdaderos obstáculos para una dirección discreta y una corrección oportuna y adecuada; y jamás olvidará que la ley natural prohíbe se empleen tales actos en la acción directiva o correctiva de la educación.⁴⁴

El Colegio Franco Mexicano se comprometía igualmente a suprimir los degradantes castigos corporales, valiéndose del estímulo por medio de premios; las penas que se impondrían estarían siempre dentro de los límites de la prudencia.

El director José Ignacio Serrano se refería al “trato cariñoso y paternal que prodigo a mis siempre muy amados discípulos al inculcarles los sanos principios de una educación moral y cortés”. En enero de 1859 recalca una vez más el trato afable para con sus discípulos, con objeto de hacer de ellos mejores ciudadanos. Quizás se llevó hasta la exageración esta actitud paternalista y como respuesta el Colegio de San Juan Nepomuceno proponía una disciplina severa tanto en cuestiones morales como académicas.⁴⁵

El profesorado de los establecimientos privados, al decir de los avisos, era poseedor de las más elevadas cualidades: “instruidos y hábiles en el arte de enseñar, bastante conocidos en esta capital”, razones que aseguraban una instrucción “sólida y perfecta”. A Marcos Silvé director del Colegio Franco Mexicano se le describía como “persona de bastante moralidad, exactitud en el desem-

⁴⁴ *El Diario de Avisos*, 12 jul. 1857.

⁴⁵ *El Diario de Avisos*, 27 ago. 1857; *El Diario de Avisos*, 27 ago. 1857; *El Diario de Avisos*, 1 ene. 1859; *La Unidad Católica*, 25 jun. 1861.

peño de sus deberes y buenos conocimientos de los ramos de instrucción primaria y secundaria'.⁴⁶ El colegio de San Ignacio, al nombrar sus catedráticos, ha procurado no sólo buscar en ellos su ciencia superior, cuanto sus finos modales, su carácter, su dulzura, su crítica, su originalidad en presentar las ideas a los niños más claras y más exactas que una docena de libros a un tiempo y quiere que las cualidades que los adornen sean las de talento, mundo y explicación por una parte; método, decoro y religiosidad por otra.⁴⁷

No en todos los establecimientos se encomiaba tan exageradamente a los preceptores; el de San Juan Nepomuceno recomendaba al personal docente por su experiencia y antecedentes académicos en distintos estados de la República. La señora Arteaga de Prida anunciaba en su colegio para niñas: "para el efecto cuento ya con maestros de una moral perfecta, acreditados e instruídos, cuya eficaz cooperación suplirá en cierto modo mis escasas luces . . ."⁴⁸ El personal docente trataba de crear una imagen acorde con los ideales del plantel y de la sociedad.

LA MISIÓN DE LA ENSEÑANZA

En estos años al finalizar la década de los cincuenta, los avisos de los colegios particulares denotan interés por una conciencia nacional reflejada en su idea de querer proporcionar al país mejores ciudadanos, dignos y trabajadores, con la moral cristiana como fundamento, pero tratando a la vez de integrar las nuevas corrientes del pensamiento científico:

Cultivar con prudencia el movimiento intelectual en el espíritu de la juventud, es educarla. La misión de la enseñanza es el movimiento progresivo de la inteligencia, llevándola desde los rudimentos del arte, hasta la cumbre del saber. La ciencia perfecta es casi inaccesible; sin embargo, bastante se habrá alcanzado si damos al mundo

⁴⁶ *El Diario de Avisos*, 12 jul. 1857; *El Diario de Avisos*, 3 jul. 1857.

⁴⁷ *El Diario de Avisos*, 30 dic. 1859.

⁴⁸ *La Unidad Católica*, 25 jun. 1861; *La Unidad Católica*, 22 jul. 1861.

hombres espeditos en su trabajo, amantes a su patria y honor de ella, sinceros y justos, fieles y pródigos, agradecidos y cristianos.⁴⁹

Fermín Meléndez aseguraba en la propaganda de su plantel:

No se omitirá sacrificio alguno para que se lleve a efecto el programa expuesto, en beneficio de la juventud; nada son los sacrificios y las fatigas, si se logran los deseos que me animan; que los hijos de México sepan elevarse a la altura de que son dignos; que sean el ornamento de nuestra sociedad y la satisfacción más grata a la vez que el orgullo de sus padres y de sus familias.⁵⁰

En diciembre de 1862, Felipe López López, en su florido estilo, vuelve a ofrecer sus servicios especificando su finalidad:

El hombre conquistado por la ciencia, queda convertido en faro de su época; la sociedad sojuzgada por ella, trasmite valiosas prendas a la posteridad; la nación donde la ciencia impera, resplandece a través de los más remotos siglos.

Despejar el entendimiento naciente y hacer apta la comprensión juvenil, será, pues, la esforzada tarea de este instituto.⁵¹

La educación de las niñas limitaba sus objetivos a impartir una sólida instrucción religiosa y conocimientos encaminados a la perfección espiritual; música, pintura, idiomas o labores manuales, que las harían “más estimables para Dios y para la sociedad”. En el anuncio de una “Academia de Dibujo, Música e Idiomas para niñas”, la directora Luz Oropeza, después de enumerar los obstáculos que afrontaba el sexo femenino para lograr alguna preparación más allá de saber leer y escribir, como eran la falta de recursos y la escasez de establecimientos, prevenía: “Los padres de familia a quienes me dirijo, tienen una muestra patente en el paso que doy, de que sean cuales fueren los bienes de fortuna, lo único positivo

⁴⁹ *El Movimiento*, 3 ene. 1861. Firmaba el director del Colegio Mexicano, Felipe López López.

⁵⁰ *La Unidad Católica*, 27 dic. 1861.

⁵¹ *El Siglo XIX*, 30 dic. 1862.

es una buena educación''. Paso mínimo quizás, pero importante para desvirtuar la educación como adorno.⁵²

De las 38 escuelas particulares que publicaban avisos en los años de 1857 a 1862, 25 eran exclusivamente para varones. El Colegio de Cristo, dirigido por Fermín Meléndez, sólo el año de 1859 aceptó niñas en calidad de externas,⁵³ el de Nuestra Señora de Guadalupe que dirigía Pomposo Patiño, inicialmente era para niños, pero en 1860 la propaganda anunciaba su calidad de escuela mixta, pues la esposa de don Pomposo se encargaba de la sección femenina.⁵⁴

El Colegio de la Purísima Concepción era también para ambos sexos y con dos directores: José María Becerril y Concepción Iturbide, al igual que el Colegio de la Santísima en la calle de los Rebeldes 14, cuyo director general era Jesús Martínez de Herre-ra, pero de la sección de niñas se encargaba Josefa Salot.⁵⁵ Los nueve restantes se dedicaban exclusivamente a la enseñanza femenina.

La inquietud y el recelo provocados por el gobierno juarista entre los grupos conservadores tradicionalistas y con solvencia económica, se refleja muy claramente en un aviso publicado en 1861:

¡¡Interesantísimo
a las
FAMILIAS CATÓLICAS!!

Vivimos en tiempos desgraciados. La irreligión nos rodea con sus escritos, sus ejemplos, sus conversaciones. Nuestros hijos están en peligro próximo de pervertirse en su fé y en su corazón, si no los precavemos de malas amistades, de malas enseñanzas, de malos libros. Nuestras precauciones domésticas serán insuficientes, si no ilustramos y fortificamos su espíritu con libros que inculquen en su alma la verdad y divinidad de nuestra religión católica, apostólica y romana.

. . . Desde que en la pequeña biblioteca de las familias entraron

⁵² *La Unidad Católica*, 22 jul. 1861; *El Diario de Avisos*, 26 dic. 1857.

⁵³ *El Diario de Avisos*, 3 ene. 1859.

⁵⁴ *El Diario de Avisos*, 10 abr. 1860.

⁵⁵ *La Unidad Católica*, 4 jul. y 3 dic. 1861.

novelas y folletos del filosofismo francés, las costumbres comenzaron a decaer y se comenzó a falsear la educación doméstica.⁵⁶

No obstante, los conservadores tenían los ojos puestos en Francia para derrocar el liberalismo laicista y restaurar el catolicismo.

LA INTERVENCIÓN FRANCESA Y EL SEGUNDO IMPERIO MEXICANO

Para el año de 1862 la situación nacional que un año antes parecía inclinarse a favor de los liberales, había cambiado por completo. Don Benito Juárez inició su gestión como Presidente Constitucional el 15 de julio de 1861, y al mes siguiente su gobierno decretó la suspensión de todo pago de la deuda pública, durante dos años, incluso la exterior.

Este decreto proporcionó a Napoleón III la coyuntura adecuada a sus planes de intervención en México. El 31 de octubre, España, Inglaterra y Francia enviaron representantes a la Convención de Londres para iniciar las reclamaciones. En diciembre del mismo año arribó la escuadra española y las tropas inglesas y francesas en enero de 1862. La llegada del conde de Lorencez con más refuerzos y de Juan N. Almonte, representante de los monarquistas mexicanos en Europa, ocasionaron entre otros factores la retirada de España e Inglaterra.

El 19 de abril los franceses iniciaron las hostilidades y avanzaron hasta Puebla, donde el 5 de mayo el general Ignacio Zaragoza obtuvo para México el sonado triunfo que retrasó un año más la invasión definitiva del territorio nacional.

Juárez proseguía su política para debilitar el poder de la Iglesia y el 26 de marzo de 1863, la Secretaría de Justicia expidió una circular "sobre libertad religiosa en los colegios". En los establecimientos de instrucción pública, sólo por orden expresa de los padres o tutores debían los alumnos cumplir con las prácticas piadosas.

En el mes de mayo, don Benito daba principio a una difícil jornada en compañía de sus ministros, retirándose hacia San Luis Potosí. La ciudad de México fue ocupada por los franceses y se ins-

⁵⁶ *La Unidad Católica*, 25 jun. 1861.

tituyó la Regencia, que haría las veces de gobierno hasta que la comisión enviada a Miramar para ofrecer la corona al archiduque Maximiliano y su esposa Carlota, consolidara la proyectada monarquía.

Nuevamente en mayo, un año después de que don Benito salió con su gobierno de la capital de la República, llegó la pareja imperial al puerto de Veracruz. Desde su desembarco, Maximiliano proclamó una política de conciliación encaminada a la unificación del país; el grupo liberal en el norte mantenía una defensa semipasiva.

LEGISLACIÓN LIBERAL, POLÍTICA CONCILIATORIA Y UNIDAD

Para el Imperio el año de 1864 fue un año difícil. Buscaba Maximiliano la unidad del país; su idea básica era fundamentar el Imperio en una legislación uniforme para todo el territorio y todos sus habitantes, dentro de la corriente liberal, afanándose por lograr la aceptación del grupo juarista y sin tomar en cuenta a quienes lo habían traído al país.

La educación constituía un renglón de suma importancia para conseguir la unificación. En el mes de diciembre del mismo año de 1864,⁵⁷ se publicó en la prensa una "prevención" para obtener datos sobre el estado de la instrucción primaria; esta circular ordenaba que los preceptores de primeras letras entregaran antes de iniciar sus actividades docentes, en el mes de enero de 1865, un informe detallado de las asignaturas impartidas en sus establecimientos, la fecha de fundación, nombre del plantel, del director y profesores, y de la autoridad que había dado el permiso para abrir la escuela,⁵⁸ pero no existen pruebas de que esto se haya cumplido.

El 26 de febrero de 1865, sin considerar la opinión de las autoridades eclesiásticas ni de los conservadores, decretó Maximiliano la libertad de cultos, dejando la religión católica como religión oficial. Agudizó la situación el nombramiento de un Consejo que tendría a su cargo revisar la nacionalización y desamortización de los bienes de la Iglesia; el 22 de marzo amplió esta revisión a los bienes

⁵⁷ *La Razón de México*, 15 dic. 1864.

⁵⁸ AGNM, Ramo *Instrucción Pública y Cultos. Segundo Imperio*, 1864, en proceso de clasificación.

pertenecientes a la beneficencia y los establecimientos de instrucción pública.

Fue en este año de 1865 cuando el ejército francés dominó la mayor parte del territorio. Juárez se vio obligado a refugiarse en Paso del Norte; la guerra civil norteamericana terminó en el mes de abril y los liberales aguardaban cambios en la política estadounidense y en el Imperio Francés, para lograr el restablecimiento de la República.

En el mismo abril expidió Maximiliano el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, legislación eminentemente liberal acorde con la ideología del Emperador, dirigido a todo el Imperio y a todos sus habitantes. El aspecto educativo fue considerado uno de los más importantes; se reestructuró el Ministerio de Instrucción Pública y Cultos, encargado de promover y mejorar la instrucción “primaria, secundaria o preparatoria y la superior o profesional”. Este Ministerio elaboró un plan uniforme de enseñanza que debían seguir todas las escuelas sostenidas por el estado; el Ministerio debía además: “Velar sobre las de particulares que se juzguen dignas de coadyuvar a la instrucción de la juventud”.⁵⁹

En agosto, varias de las escuelas particulares remitieron al subsecretario de Instrucción Pública y Cultos el estado y memoria de sus respectivos establecimientos; se encuentra un total de trece informes, algunos muy completos y detallados que incluyen el reglamento de la escuela, como el del Colegio Franco Mexicano o el del Colegio de Santa Isabel, y otros más escuetos que aportan únicamente los datos más indispensables. El director de cada uno de los planteles aclaraba que el informe era enviado en cumplimiento de una orden del Ministerio, expedido el 16 de agosto de 1865.⁶⁰

⁵⁹ AGNM, Ramo *Instrucción Pública y Cultos. Segundo Imperio*, 1865. *Estatuto Provisional del Imperio Mexicano*, p. 67.

⁶⁰ AGNM, Ramo *Instrucción Pública y Cultos. Segundo Imperio*, agosto de 1865, en proceso de clasificación. Los establecimientos particulares de enseñanza que enviaron informes al gobierno y que aún se conservan son los siguientes:

Colegio Literario de Idiomas y Bellas Artes; director: José Ignacio Serrano, examinado y aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad de México, el 28 de julio de 1842.

Entre los documentos de instrucción pública correspondientes al mismo año se localizan varias listas, sin fecha, que manifiestan: "la situación, preceptores, lugares de gracia vacantes, prometidos y ocupados, y los alumnos pensionistas de los establecimientos de instrucción primaria para niños existentes actualmente en la ciudad de México". Según este documento, había en la capital del Imperio, 70 planteles de enseñanza primaria para varones, con una

El colegio dirigido por los señores Emilio Kattthain y Guillermo M. Zinser, autorizados para impartir enseñanza por el Ayuntamiento de Tacubaya en 1861. Originalmente fue sólo para niños y niñas de 6 a 10 años, hijos de familias alemanas radicadas en Tacubaya; en 1865 estaba domiciliado en la ciudad de México y tenía 15 alumnos externos.

Colegio Franco Mexicano dirigido por Antonio Cervantes y Adrián Fournier. Habían fundado el colegio de 1862, con autorización del Ayuntamiento. Había en el plantel 112 externos y 8 internos.

Colegio de Santa Isabel. El director Juan Díaz de las Cuevas había obtenido permiso para establecerlo, del señor prefecto municipal, el 4 de enero de 1864.

Colegio de niños, dirigido por Manuel Martínez, autorizado por el gobernador del Distrito, Miguel Ma. Azcárate, en mayo de 1851.

Escuela de niños bajo la protección de los Dolores de María Santísima y el G.P.S. Agustín. El director Mariano Barragán había abierto esta escuela en junio de 1842; fue examinado y aprobado por la Compañía Lancasteriana en octubre de 1850.

Colegio de niños de La Purísima Concepción. El director Pablo Rubio era maestro con título otorgado por el Ayuntamiento en abril de 1857.

El Colegio Guadalupano dirigido por Agapito Ponce de León funcionaba desde abril de 1854, con autorización del Ayuntamiento.

Establecimiento de Instrucción Primaria para Niños. El director José María Calderón fundó esta escuela en 1838, autorizado por el prefecto José María Yarza.

Apolinar Reyes dirigía un colegio para niños, fundado en 1843 con autorización del Ayuntamiento.

Colegio Científico y Literario de Idiomas y Bellas Artes. El director Mariano Pérez, titulado, había obtenido autorización para su apertura en mayo de 1864, del prefecto político del departamento José Villa y Bocanegra.

Colegio de San Nicolás, dirigido por Agustín Orozco. Estaba autorizado desde 1842 por la Compañía Lancasteriana.

población escolar de 3 735 niños; el informe se refiere a todas las escuelas primarias, tanto las sostenidas por el Ayuntamiento como las particulares, las de beneficencia, las gratuitas que en años anteriores habían dependido de la Compañía Lancasteriana extinguida ese año, y una que impartía enseñanza en el Hospicio de Pobres.

La lista correspondiente a los colegios de niñas aporta un total de 89 establecimientos de los cuales cuatro estaban cerrados. El número de educandas ascendía a 2 266 niñas. Una tercera lista se refiere a las escuelas de instrucción primaria para niños pequeños; eran 13 a las que acudían 224 párvulos; por último enumeraba la existencia de las escuelas gratuitas costeadas por el Ayuntamiento, que impartían conocimientos a 401 discípulos. Había por lo tanto, 174 escuelas primarias, que albergaban a 6 626 alumnos.⁶¹

El 27 de diciembre de 1865 se dio la Ley de Instrucción Pública. Esta ley especificaba cuatro niveles de enseñanza; primaria, secundaria, superior de facultades y los estudios especiales. La instrucción primaria comprendía: principios de religión, urbanidad, lectura, caligrafía, aritmética, sistema métrico decimal y gramática castellana. Se consideraba obligatoria desde la edad de cinco años y sólo demostrando que se recibía instrucción a domicilio o en escuela privada, podían dejar de asistir los niños a las escuelas públicas. En las Disposiciones Generales enumeradas en el capítulo xx, se afirmaba que la instrucción primaria la terminarían los alumnos a la edad de diez años, lo cual otorgaba a la enseñanza elemental una duración de cinco. En las escuelas públicas era gratuita, pero únicamente para los que no podían pagar un peso cada mes.⁶²

A la instrucción secundaria sólo eran admitidos alumnos con certificado de primaria o examen previo. Abarcaba siete u ocho años

⁶¹ AGNM, Ramo *Instrucción Pública y Cultos. Segundo Imperio*, 1865, en proceso de clasificación. La población de la capital del Imperio, según las cifras aportadas por el profesor Clemente Antonio Neve, "contando con el movimiento de forasteros, habitan ordinariamente la Corte, 250,000 personas". Clemente A. NEVE, *Libro tercero para el aprovechamiento de las escuelas de primeras letras*. México, Tipografía de N. Castro, 1865.

⁶² AGNM, Ramo *Instrucción Pública y Cultos. Segundo Imperio*, 1865, Maximiliano. Ley de Instrucción Pública, título II.

y comprendía: lengua y literatura castellana, latina y griega; historia y geografía, historia natural y física, matemáticas, lógica, metafísica y filosofía moral, idiomas francés e inglés, dibujo, caligrafía, conocimientos de taquigrafía, historia de la literatura general, tecnología y teneduría de libros.

Se reconocían dos tipos de establecimientos: los públicos sostenidos por los fondos del Estado y los privados financiados y dirigidos por particulares, sociedades o corporaciones pero debían estar incorporados a los públicos, para que los estudios fueran válidos; necesitaban también una autorización del Ministerio de Instrucción Pública, que sólo era posible obtener “si concurren en el director y profesores las circunstancias de ilustración y moralidad, tan necesarias para la buena educación de la juventud”;⁶³ se estipulaba que aún los no incorporados estarían bajo la vigilancia del gobierno, que en cualquier momento, con causa justificada, podría ordenar su clausura.

Los alumnos debían iniciar los estudios secundarios a los nueve años cumplidos y no podían ingresar si tenían más de diez y menos de siete. La secundaria comprendía dos periodos, uno de cuatro años en el Liceo y cuatro años más en el Colegio Literario de donde pasarían a estudiar derecho, medicina o filosofía; si después de los cuatro años de Liceo continuaban sus estudios en el Colegio de Artes, eran sólo tres años y se preparaba a los alumnos para las carreras prácticas relacionadas con las ciencias y las artes. Los niños, que al salir de la primaria no pasaban a la secundaria, podían estudiar en las llamadas “Escuelas Cívicas” que agrupaban la Escuela Normal, la de Marina, la de Agricultura y la Militar de Cabos.

La enseñanza secundaria para los externos en escuelas públicas tenía un costo de dos pesos mensuales. Para los internos, si eran subsidiados, el Municipio aportaba una cuota de 60 pesos adelantados por trimestre; para los que no recibían ayuda municipal, la pensión era de 60 pesos para el Liceo y 75 en los colegios, también por trimestres pagados de antemano. Los medios internos o “semi-pensionistas”, aportaban 30 pesos cada tres meses. La matrícula,

⁶³ AGNM, Ramo *Instrucción Pública y Cultos. Segundo Imperio*, 1865, Maximiliano. Ley de Instrucción Pública, capítulo II.

que debía cubrirse entre el primero y el quince de enero, costaba 3 pesos, y únicamente con autorización de la Junta de Profesores se admitían alumnos "extraordinarios", irregulares, que pagaban 3 pesos por cada ramo que cursaban.

Con objeto de fomentar la puntual asistencia, los alumnos que tuvieran una cuarta parte de faltas durante el año escolar perdían el derecho a presentar examen de fin de cursos. Se prohibieron los castigos corporales y los alumnos que incurrieran en faltas verdaderamente graves eran reprendidos solemnemente y en público por el director; podían ser sujetos a "encierro solitario en lugar salubre y ventilado, por doce horas cuando más"⁶⁴ o eran expulsados del plantel, expulsión que debía ser aprobada por el Consejo de Profesores, que informaba ampliamente al Consejo de Instrucción Pública.

Las calificaciones debían entregarse mensualmente a los alumnos y abarcaban: conducta, aplicación y aprovechamiento en cada asignatura. Las firmaban el "profesor principal" y el director; el discípulo después de mostrarlas a los padres o tutores tenía obligación de devolverlas al establecimiento, de no ser así, se les castigaba severamente. De acuerdo con las calificaciones, se asignaba al alumno su lugar en el salón de clase.

Los exámenes de fin de año eran orales y escritos y la Junta de Profesores otorgaba un número 1 que daba el pase; el 2 significaba una segunda oportunidad, permitía al alumno presentar de nuevo el examen después de vacaciones, y por último el 3, que suspendía definitivamente el paso al siguiente año escolar.

Quienes terminaban los cuatro años del Colegio Literario y deseaban cursar estudios superiores, presentaban un examen global en el mismo colegio, para obtener un certificado de suficiencia que haría las veces de título. Si había alumnos que terminados los cuatro años del Liceo no querían continuar en el Colegio, tenían opción de pasar a la Academia de Agricultura, a la Escuela Militar de Oficiales o a la de Comercio. Los que sí concluían sus estudios en el Colegio Literario, pero no querían presentar el examen mayor, podían ingresar a la Escuela de Farmacia, a la de Veterinaria

⁶⁴ AGNM, Ramo *Instrucción Pública y Cultos. Segundo Imperio*, 1865, Maximiliano. Ley de Instrucción Pública, capítulo VIII, Art. 67.

o a una que planeaban fundar para enseñar los ramos inferiores de la administración pública.

Esta Ley de Instrucción Pública concedía un plazo de dos meses a partir de su publicación para que todos los planteles, oficiales y privados de nivel secundario, enviaran un informe exacto y amplio sobre sus actividades en todos aspectos y advirtieran a la autoridad si la escuela podía transformarse en Liceo simplemente o en Liceo y Colegio Literario, o bien Liceo y Colegio de Artes; podía haber Liceo solamente, pero nunca Colegio sin el Liceo correspondiente. Al que no cumpliera se le cerraría el establecimiento.

El artículo 165 suprimía a partir de enero de 1866 las plazas de capellanes y sacristanes, los rezos y las misas diarias en todas las escuelas dependientes del gobierno. Los alumnos católicos tenían obligación de asistir a la iglesia los jueves, domingos y días festivos y confesarse tres veces al año; disposiciones más liberales que las emitidas por el gobierno republicano y que causaban estu- por a los conservadores y al alto clero.

Otras innovaciones de la ley del 65 fueron: la igualdad en la enseñanza que se impartía a niños y niñas; a diferencia de la ley de 1861, las niñas no aprendían las "labores mujeriles" de costuras, bordados y tejidos, ni tampoco recibían en la secundaria la clase de "Higiene en sus relaciones con la economía doméstica y con la moral"; la enseñanza era pareja para ambos sexos. Las tareas, o trabajos que el alumno debía desempeñar en su casa fueron otro cambio novedoso.

Las escuelas particulares, a las que se prometió sujetar a una estrecha vigilancia, en realidad no tuvieron ningún problema, pues amparadas en la libertad de cultos, podían continuar dentro de sus propias normas establecidas con anterioridad, congruentes con la tradición católica generalizada en el país; al paso de los años algunas de ellas se convirtieron en verdaderos baluartes para defensa de la fe.

Al aspecto académico se le confirió mayor importancia que la formación moral y religiosa que había sido en esos años el punto clave de la enseñanza; la incorporación a un Colegio Nacional, además de ser un requisito legal, realizaba su prestigio.

LOS PLANTELES PRIVADOS EN 1866 Y 1867;
LA CONCIENCIA DE NACIONALIDAD

La atmósfera de inseguridad y la exigencia imperial de cubrir determinados requisitos obligó a las escuelas particulares a introducir ligeras modificaciones en su propaganda periodística, más que nada para cubrir apariencias. *La Sociedad*, publicación política y literaria de tendencia conservadora, ofrecía en la sección de avisos algunos indicios, como el anuncio del Colegio Mexicano:

Grande y plausible es el incremento que la ilustración toma diariamente; la enseñanza se propaga y la ilustración se difunde combatiendo la ignorancia e infundiendo la precocidad. Frutos muy deleitables debe ofrecer la actual generación a nuestra heterogénea sociedad si en los numerosos establecimientos que hoy la decoran halla una educación exclusiva y uniformemente nacional.

Este Colegio, privado plantel de enseñanza particular, basado en los mas importantes principios de moralidad, filantropía, erudición y nacionalidad, apurará un estudio y un celo eficaces por merecer el título de colaborador de la honra pública.⁶⁵

Felipe López, en su peculiar estilo, se esforzaba por adoptar los lineamientos de la Ley de Instrucción Pública, pero mantenía su programa de enseñanza exactamente igual que en años anteriores y lo mismo acontecía con los demás establecimientos; la fuerza de la costumbre era mayor que el peso de la ley.

Pomoso Patiño, para estar a tono con la legislación que confería mayor importancia al aspecto académico, había incorporado su Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe "al Imperial de San Juan de Letrán y Comendadores Juristas de San Ramón", lo mismo que el Colegio Franco Mexicano incorporado al Imperial de San Ildefonso.⁶⁶

Para el año de 1867, la publicidad de las escuelas particulares adquiriría paulatinamente otro matiz. Los avisos reflejaban una fe en el futuro y una conciencia más definida del país como nación; la educación e instrucción de niños y jóvenes se convirtieron en la

⁶⁵ *La Sociedad*, 1 ene. 1866.

⁶⁶ *La Sociedad*, 27 dic. 1865; 7 ene. 1866.

clave de un porvenir mejor y los preceptores cobraron conciencia de la importancia del magisterio; Celso Acevedo, ingeniero de minas y catedrático de San Juan de Letrán, manifestaba:

Difundir entre la juventud una instrucción sólida y juiciosa, es proporcionar a la sociedad un elemento positivo de prosperidad; sin la base de la educación no hay sociedad posible, y ésta moriría aniquilada no teniendo delante de sí el porvenir de una juventud estudiosa que llegaría a ser su sostén. . . el deseo de cooperar con mis cortos esfuerzos al engrandecimiento de mi patria, para proporcionarle con el tiempo ciudadanos que la honren, dándoles una sólida educación, es lo que me ha animado a abrir un establecimiento de instrucción primaria y secundaria bajo el nombre de Ateneo Mexicano.⁶⁷

El elemento femenino participaba de estas mismas inquietudes como lo expresaba Concepción Plowes de Pacheco, directora del Colegio de La Sociedad: “. . . es de la mas alta importancia la educación en los jóvenes varones pero sin duda tiene mayor significación en las niñas que están llamadas a ser madres de familia mas tarde”; restringido el papel de la mujer a su capacidad de ser madre, se buscaba sin embargo que cumpliera su misión de educadora con una preparación más amplia y esmerada, propia del “siglo de las luces”; pero en otro anuncio, se justificaba la necesidad de las enseñanzas impartidas a las niñas que en un momento dado podrían serles útiles de manera práctica para su sostenimiento como en el siguiente ejemplo: “La señorita Murguía ha abrazado la enseñanza de la música, porque las circunstancias le han obligado a echar mano de este arte que recibió como un ramo de su educación esmerada”.⁶⁸

La presencia del ejército francés, la figura de un gobernante extranjero que se esforzaba por crear una nación con las distintas partes que fraccionaban al país, la tenacidad de un Juárez con su República ambulante, más las presiones internacionales que definitivamente obtuvieron el retiro del apoyo napoleónico al emperador Maximiliano durante esos meses, fueron conformando una conciencia nacional enfocada al futuro de México.

⁶⁷ *La Sociedad*, 1 ene. 1867.

⁶⁸ *El Diario del Imperio*, 21 feb. 1867; *El Pájaro Verde*, 17 feb. 1867.

Maximiliano, como último recurso, se trasladó a Querétaro; la ciudad fue tomada el 15 de mayo de 1867 y el 19 de junio, Maximiliano, Miramón y Mejía murieron ejecutados.

El Imperio sucumbió y con él todos sus intentos de reorganización; quedaron multitud de leyes que un día quisieron conferir al país la legislación que lo uniría; algunas obras materiales como el alumbrado de gas y los paseos, la renovación de Chapultepec y su castillo, obra personal del Emperador; el afrancesamiento y las corrientes del pensamiento europeo de la época habían arraigado ya en México, integrados a la vida y al acontecer cotidianos.

LA REPÚBLICA RESTAURADA, REIVINDICACIÓN DE LO MEXICANO

Para los liberales, el Segundo Imperio representó una violenta agresión que había puesto en peligro la soberanía nacional y las instituciones republicanas. Los rencores de la guerra acentuaron este sentimiento y el resultado fue el rechazo a todas las instituciones imperiales.

Al pueblo, acostumbrado a los frecuentes cambios de la política, no le fue difícil aceptar de nuevo al presidente Juárez y a los hombres de Paso del Norte que tan tenazmente se habían sostenido en el exilio y regresaron a la capital el 15 de julio de 1867. Dos semanas más tarde, el periódico *La Orquesta* difundió el siguiente aviso del Colegio Mexicano:

Para preparar un espléndido porvenir a la República es necesario imbuir en la juventud patriotismo, moralidad e instrucción; es decir, una educación amplia, evangélica y nacional. Para lograrla, es preciso que en el agente haya pericia, civismo y erudición, y en los educandos docilidad, docilidad y docilidad.⁶⁹

No era nuevo este empeño, simplemente querían aprovechar y encauzar conscientemente las tendencias del momento.

El futuro del país dependía de una labor de conjunto en donde la educación desempeñaba el papel de agente unificador. El direc-

⁶⁹ *La Orquesta*, 31 jul. 1867.

tor Felipe López López señaló muy claramente en los anuncios de su colegio las tendencias ideológicas de la institución a su cargo, que reflejaban el espíritu cívico y la conciencia nacional que el tiempo y las circunstancias habían ido conformando y afloraban con la restauración de la República. En el mes de octubre insistía en amplio aviso que publicaba *El Globo*:

Emancipar un pueblo sin enseñarle a conocer y practicar sus deberes, sería esponerse al extravío o hacerlo recaer en la anarquía, el desenfreno y la esclavitud. . .

Los sacrificios de la nación, el heroísmo de sus hijos, y los triunfos alcanzados hasta hoy, serían estériles y efímeros si no se apoyan en la educación de la juventud, única fuente del saber, de la honradez, de la integridad y del patriotismo, que deben ser las prendas principales de todo hombre público.⁷⁰

Una vez justificada la importancia y trascendencia de su misión como educador, y estipuladas las virtudes que podían esperarse de gobernantes instruidos, continuaba:

Surja en buena hora de la ilustrada mente del gobierno un plan de estudios filosófico hasta en la relación que deba tener con la vida corta y veloz de la raza mexicana; pero toca más bien a los padres de familia buscar con ahinco para sus hijos el rico patrimonio de una educación sensata; toca a los niños absorverla con atención y con docilidad y toca por último al preceptor inculcarla con método, con afabilidad y con erudición.⁷¹

Salta a la vista el sentir que el país se abría a una nueva era, que la necesidad de una guía se hacía imperiosa, guía que debía asumir el gobierno republicano partiendo de la realidad existente. La educación se volvía a tomar como fundamento de la unión nacional y es por ello que se pedía un plan de estudios uniforme que encauzara y diera configuración a una nación libre, pero civilizada y consciente de sus obligaciones; consideraban que esto sólo podría lograrse mediante la educación, pero adjudicando a los padres,

⁷⁰ *El Globo*, 22 oct. 1867.

⁷¹ *El Globo*, 22 oct. 1867.

a los alumnos y a los maestros, la parte de responsabilidad que les correspondía dentro de su contexto social y económico.

Rescatar el prestigio de lo mexicano y crear conciencia del proceso de desarrollo que vivía el país, fue otro de sus objetivos:

La ceguera de algunos padres de familia, y el charlatanismo de algunos especuladores, hacen evocar como mucho mejores los sistemas de educación extranjeros. Tal juicio podrá ser exacto alguna vez, respecto de la planta emanada de sus gobiernos, como mas antiguos que el nuestro; pero respecto del carácter y vocación de la individualidad mexicana, nunca!

Los maestros de otros países podrán ser mas instruídos, pero no más aptos que los mexicanos, en cuanto a que el estímulo en aquellos son las recompensas, mientras que aquí el primer móvil, como nación nueva, es el patriotismo: tener conocimientos y saber comunicarlos son dotes muy diversas. Puede el rigor de la lógica y de una antiquísima experiencia, favorecer a los de allende los mares; pero no es cierto que sean superiores a los mexicanos en índole, en genio, ni mucho menos en eficacia.⁷²

En la propaganda periodística de las escuelas particulares, aparece un marcado afán por reafirmar la posición de los maestros mexicanos. Pedían para ellos mayor reconocimiento y respeto, puesto que el magisterio no era ninguna profesión prestigiada ni mucho menos lucrativa en esos años.

Si en otros países tiene la enseñanza mejor éxito, estriba en que los preceptores son mas respetados; y porque además se les inviste de competente autoridad, es decir, de cuanta sea bastante a imponer la disciplina, a plegar el carácter y a desterrar la insolencia.⁷³

Hubo en esta época numerosos colegios fundados y dirigidos por maestros extranjeros; algunos habían logrado un sólido prestigio pero otros no cumplían con su cometido, y en las circunstancias que predominaban, fueron inmediatamente objeto de críticas, tendientes además a afianzar la posición de los preceptores nacionales:

⁷² *El Globo*, 22 oct. 1867.

⁷³ *El Globo*, 22 oct. 1867.

El número de establecimientos, particulares de educación primaria y secundaria aumenta cada día, y el elemento mexicano, puramente mexicano domina en ellos, haciendo desaparecer esa gangrena del charlatanismo y de la superficialidad, galas postizas que durante muchos años han desacreditado entre nosotros la instrucción de los colegios privados.⁷⁴

Muchos de los niños y jóvenes de familias acomodadas que integraban la población escolar de los establecimientos privados, tenían con frecuencia la oportunidad, a más de los medios necesarios, de estudiar en el extranjero y esta costumbre fue también objeto de crítica en los avisos, señalando el desarraigo que en ellos se provocaba:

La juventud mexicana corre riesgo en el extranjero, no sólo en su moral, sino también en su trato, en su salud y en sus costumbres todas: por consiguiente, está espuesta a adquirir vicios, fatuidad y pedantería; por supuesto que se helarán en su alma las afecciones de familia, y a su regreso todo amaré. . . menos su patria.⁷⁵

La idea de cimentar el bienestar del país en la enseñanza que se impartía a la niñez y la juventud se generalizaba al mismo tiempo que la conciencia de nación y la polémica por reivindicar lo mexicano; intentaban superar el desprestigio ganado por tantos años de trastornos internos y se empeñaban en la búsqueda de un sentido nacional; pero esta naciente conciencia de nacionalidad estaba escindida desde su origen en dos corrientes: la liberal (innovadora, de tendencia laica), y la conservadora (tradicional y eminentemente católica); escisión que provocó mayores enfrentamientos entre la ley y las costumbres a partir de la emisión de la Ley Orgánica de Instrucción Pública que promulgó el gobierno juarista en diciembre de 1867.

Consideraban al elemento joven como el único capaz de lograr los cambios necesarios para la renovación nacional:

Educar la juventud e instruirla sólidamente, debe ser el gran pensamiento que lleve siempre delante una nación, si quiere tener ciudadanos

⁷⁴ *El Pájaro Verde*, 22 ene. 1867.

⁷⁵ *El Globo*, 22 oct. 1867.

honrados, laboriosos padres de familia y sabios que hagan brillar el nombre de su patria.⁷⁶

Todas las cualidades que la juventud necesitaba para cooperar al "futuro promisorio" le serían provistas por la educación:

La educación de la juventud es hoy la última esperanza para alcanzar un porvenir dichoso; si ella toma sus bases en el esmero y en la justicia, México ascenderá al más brillante apojeo. . . Un esfuerzo pues, de parte de los padres de familia, de los preceptores y de los mismos educandos, probará que la EDUCACIÓN, es en lo intelectual y en lo físico, la verdadera palanca de Arquímedes, la única capaz de remover el mundo.⁷⁷

De esta forma, en el año de 1867, la educación quedó constituida nuevamente en el remedio eficaz para conjurar la ignorancia y todos los males que ella había acarreado, y para dejar paso al progreso que colocaría a la nación a la altura de la modernidad; pero hacía falta que la educación llegara a todos los mexicanos, dificultosa labor que emprendió Benito Juárez en diciembre de ese mismo año con la promulgación de la Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGNM Archivo General de la Nación, México.

DUBLÁN, Adolfo y José María LOZANO

1876-1904 *Legislación Mexicana*. . . México, Dublán y Lozano.

NEVE, Clemente A.

1865 *Libro tercero para el aprovechamiento de las escuelas de primeras letras*. México, Tipografía de N. Castro.

⁷⁶ *El Pájaro Verde*, 5 jul. 1867.

⁷⁷ *El Pájaro Verde*, 1 ene. 1867.